



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

ACTA PRIMERA

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SADM-GCS-COP-004/2023

SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LABORATORIO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 19 de octubre del 2023, día y momento señalado en la Convocatoria formulada para la Licitación en referencia, encontrándose reunidos en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Poniente, 2do. Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, el Representante Suplente de la Convocante, miembros del Comité de Adquisiciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., licitantes e invitados cuyos nombres aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 del Reglamento de la Ley en Comento y demás relativos a los ordenamientos legales antes citados, procede a iniciar el acto de Junta de Aclaraciones relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial No. SADM-GCS-COP-004/2023 relativa a SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LABORATORIO; de conformidad con lo establecido en los puntos 5 y 16 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación; el C. C.P. Francisco Javier Carrillo Hernández, de la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, quien preside este acto, procede a dar inicio al acto de Junta de Aclaraciones con la lista de asistencia de los licitantes, misma que se anexa y forma parte de esta acta.

Acto continuo, procediendo a dar respuesta a las preguntas presentadas por: El licitante **ANALITEK, S.A. DE C.V.**:

1.- **REFERENCIA:** Anexo I, Especificaciones referente a PARTIDA No. 3 SUB-PARTIDA 3.1, 8100010903 – CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL, Pag 31. Se menciona: "CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL, EN GALVANIL-20" ¿Se acepta en acero rolado en frío tensonivelada con acabado de pintura en polvo horneada, de aplicación electrostática, a base de resina epóxica y polyester, proporciona una excelente protección anticorrosiva, resistencia a la intemperie y una película protectora decorativa? **Justificación: Es mejor a la resistencia a la corrosión por tanto mayor tiempo de vida útil vs lamina galvanizada** tiene ventajas de utilizar pintura en polvo sobre el acero rolado en frío son numerosas. **1.Adhesión.-** La pintura no se adhiere a la laminada de acero galvanizada tan bien como a una lámina de acero rolada en frío no galvanizada. Esto se debe a que



www.nl.gob.mx

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

www.sadm.gob.mx



la laminada galvanizada es pre-tratada con un film a base de aceite para evitar corrosión que de no ser removida efectivamente interfiere con el tratamiento de fosfato de zinc y con la capa de pintura final, haciendo que los pre-tratamientos sean ineficaces. **2.Liberación de gases.-** Durante el ciclo de horneado de la pintura, un proceso conocido como "liberación de gases", en la capa tratada con zinc se produce la creación de pequeñas fisuras permitiendo que la humedad penetre, dando como resultado que la lámina siga vulnerable a la penetración de humedad. **3.Soldadura.-** Cuando se suelda acero galvanizado, se elimina el zinc en el área soldada, haciendo que este pre-tratamiento sea ineficaz. **4.Mecanizado.-** La cantidad de recubrimiento de zinc se disminuye considerablemente donde la lámina galvanizada lleva cortes y perforaciones, ya que los pre-tratamientos se aplican cuando la lámina consiste de una pieza plana y antes de estas operaciones mecánicas. **5.Doblaje.-** Cuando el metal galvanizado se dobla, tales como los bordes de los gabinetes, en el revestimiento de zinc se desarrollan fisuras, grietas pequeñas, que disminuyen su eficacia como antioxidante.

RESPUESTA: Se acepta.

2.- REFERENCIA: Anexo I, Especificaciones referente a PARTIDA No. 3 SUB-PARTIDA 3.6, 8100010932 – MESA DE LABORATORIO EN "L". Pag 32. Se menciona "LÁMINA GALVANIZADA BONDERIZADA" ¿Se acepta en acero rolado en frío tensonivelada con acabado de pintura en polvo horneada, de aplicación electrostática, a base de resina epóxica y polyester, proporciona una excelente protección anticorrosiva, resistencia a la intemperie y una película protectora decorativa? **Justificación:** misma que en Pregunta 1

RESPUESTA: Se acepta.

3.- REFERENCIA: Anexo I, Especificaciones referente a PARTIDA No. 3 SUB-PARTIDA 3.7, 8100010934 – MUEBLE RINCONERO. Pag 33. Se menciona "LÁMINA GALVANIZADA BONDERIZADA" ¿Se acepta en acero rolado en frío tensonivelada con acabado de pintura en polvo horneada, de aplicación electrostática, a base de resina epóxica y polyester, proporciona una excelente protección anticorrosiva, resistencia a la intemperie y una película protectora decorativa.? **Justificación:** misma que en Pregunta 1

RESPUESTA: Se acepta.

4.- REFERENCIA: Anexo I, Especificaciones referente a PARTIDA No. 3 SUB-PARTIDAS 3.5, 3.6 y 3.7. Se menciona: " CUBIERTA DE RESINA EPOXICA". ¿Se requiere que para estas sub-partidas, la cubiertas cuenten con certificación SEFA 3?, (Scientific Equipment & Furniture Association En la que se evalúa la resistencia de un material a los derrames químicos por un laboratorio avalado por SEFA.). "SEFA 3 Chemical/Stain Resistance Tests ". **Justificación:** Estándar de calidad

RESPUESTA: Es deseable mas no limitativo.

Preguntas presentadas por el licitante **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**:

1.- REFERENCIA: Partida 1. Subpartida 1.4. ¿Se acepta un baño de recirculación con las siguientes especificaciones? Baño de recirculación de 21L de capacidad, sistema de refrigeración de 500W de potencia a 20°C, calentador de 1.2kW de calentamiento, rango programable de -25/200°C, flujo máximo de 20L/min, 115V 60Hz.

RESPUESTA: Se acepta.

2.- REFERENCIA: Partida 1. Subpartida 1.6. En la descripción en bases se enuncia que el rotovapor debe contar entre otras características, con "CUALQUIER OTRO ADITAMENTO REQUERIDO PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO". este texto puede resultar subjetivo, por lo que solicita aclarar si estos accesorios para el óptimo funcionamiento son: un recirculador de enfriamiento, una bomba de vacío y un sistema para control de vacío.

RESPUESTA: No se requiere recirculador de enfriamiento, una bomba de vacío y un sistema para control de vacío. El texto va en referencia a la cristalería y pinzas que pudiera requerir para funcionar correctamente.

3.- REFERENCIA: Partida No 5 subpartida 5.1. Se indica la adecuación eléctrica, ¿podría el solicitante aclarar si se refieren al regulador para el instrumento o si se refiere a la adecuación de una línea desde su centro de carga?

RESPUESTA: Se refiere al regulador y también a la adecuación de la línea desde el centro de carga así como también al contacto eléctrico que embone a las clavijas que maneje el equipo para su completa instalación.

4.- REFERENCIA: Partida No 5, subpartida 5.1. ¿Respecto a los reactivos para su correcta operación, podrían indicar los elementos que se requieren analizar para incluir los estándares necesarios o si serán los incluidos en la NOM 127?

RESPUESTA: Son los incluidos en la NOM-127-SSA-2021.

5.- REFERENCIA: Partida No 5, subpartida 5.1. Siguiendo el punto anterior, ¿se requieren incluir reactivos como ácidos o el agua para los análisis?

RESPUESTA: No se requiere incluir ácidos ni agua Tipo I para los análisis.

6.- REFERENCIA: Partida No 5, subpartida 5.1 En cuanto al automuestreador, ¿se acepta que incluya una cubierta de acrílico para proteger las muestras del ambiente?

RESPUESTA: Se acepta con cubierta o sin cubierta.

7.- REFERENCIA: Partida No 5, subpartida 5.1. Para las líneas de gas solicitadas, ¿podrían por favor indicarnos la distancia estimada del sitio donde estarán los cilindros a donde estará el equipo?.

RESPUESTA: Considerar una distancia estimada de 8 metros.

8.- Partida No 5, subpartida 5.1. ¿Podrían indicarnos la distancia estimada del equipo hacia donde se colocaría la extracción?.

RESPUESTA: El equipo estaría en planta baja y la extracción llegaría hasta la azotea del edificio (3 pisos aproximadamente).

9.- Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el equipo de HPLC ofertado posea un rango de poder de 600Bar y flujo <10 mL/min apto para trabajar HPLC-Convencional y UHPLC en un mismo instrumento?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

10.- Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el equipo de HPLC ofertado posea un rango de poder de 600Bar y flujo <10 mL/min apto para trabajar HPLC-Convencional y UHPLC en un mismo instrumento?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

11.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el equipo de HPLC ofertado posea certificación RoHS/ACT y Green Lab que garantiza la mejor inversión a través del menor costo operativo incluido el consumo eléctrico?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

12.- Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el equipo de HPLC ofertado pueda ser instalado verticalmente en torre sobre mesa de trabajo, rack fijo ó rack móvil reduciendo al mínimo el consumo en espacio físico e infraestructura en el siguiente orden de magnitud 0.185 m² = (ancho 39.6 cm x profundo 46.8cm)?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

13.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que la bomba del HPLC posea válvula activa "AIV" de tipo electrónico que incrementa la vida útil de sellos/pistones a altas concentraciones salinas y mejora la exactitud del flujo de salida en comparación a válvulas mecánicas/convencionales?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

14.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que la bomba del HPLC posea lavado de sellos activo "ASW" capacidad que incrementa la vida útil de pistones/sellos?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

15.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el módulo inyector automático posea rango de inyección estándar 0.1-100mcL y expansión a <1800mcL y capacidades avanzadas de inyección/dilución/adición con enfriamiento/calentamiento de muestra 4-40°C con protección de la luz, diseño que minimiza la termo/foto degradación química y permite la derivatización pre-columna en mini escala de forma simple en bajo costo y con mejor calidad de resultados?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

16.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que la bomba del HPLC posea válvula activa "AIV" de tipo electrónico que incrementa la vida útil de sellos/pistones a altas concentraciones salinas y mejora la exactitud del flujo de salida en comparación a válvulas mecánicas/convencionales?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

17.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el módulo inyector automático posea carryover < 40ppm que reduce la contaminación cruzada; ciclos inter-inyección <18seg que maximizan productividad y eliminan tiempos muertos?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

18.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el módulo del horno de columnas posea alta flexibilidad/automatización como doble zona de temperatura independiente en un solo módulo (lado izquierdo y lado derecho), capacidad de alojar columnas de: 4x columnas de L< 300 mm ó 8x columnas de L<150mm y selección de columnas a través de Válvula interna dentro del horno para 2-pos/6-port; 2-pos/10-port; 6-pos/14-port; 8-pos/18-port?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

19.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el módulo del horno de columnas posea tecnología tipo Peltier y precalentamiento de disolvente con operación sin corriente de aire que incrementa productividad mediante la reducción del ciclo calentamiento/enfriamiento (5 min desde TA a 40°C//10 min desde 40°C a 20°C y <25min desde 25 a 85°C)?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

20.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el módulo del horno de columnas posea tecnología capilar que minimice fenómenos de ensanchamiento de pico y pérdida de transferencia de calor al detector mediante intercambiadores de calor Individuales (1.0 uL de volumen de retardo, 0.075mm ID (Ultra-baja dispersión), 1.6 uL de volumen de retardo, 0.12mm ID (Estándar) y 3.0 uL de volumen de retardo, 0.12mm ID (LC-Prep y alto flujo))?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

21.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el módulo de Detector de Arreglo de Diodos (DAD) posea señal/ruido/deriva medidos conforme a normatividad ASTM E1657-98 lo cual garantiza y certifica su desempeño a través de pruebas de laboratorio estandarizadas y aceptadas internacionalmente?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

22.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que la lámpara del detector de fluorescencia (FLD) sea de Xenón con +4000hrs de vida media, lo cual maximiza el ciclo de vida útil y reduce el costo operativo?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

23.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el equipo de HPLC ofertado posea reconocimiento/conexión del instrumento a través de una única dirección IP con comunicación LAN a nivel estación de Trabajo (Workstation) y en red que maximiza la estabilidad de conexión y minimiza los tiempos muertos debidos a fallas por pérdida de conexión?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

24.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el equipo de HPLC ofertado posea tecnología no disruptiva y retro compatible hacia atrás por 4 generaciones de HPLC y hacia adelante garantizando al máximo su inversión y trazabilidad de métodos/resultados?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

25.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el equipo de HPLC ofertado posea garantía escrita de valor por mínimo 10 años a partir de su fecha de compra garantizando al máximo su inversión y ciclo de recompra?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

26.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el equipo de HPLC ofertado posea herramienta de Software para monitoreo del desgaste de consumibles y diagnostico a nivel módulo/parte?.

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

27.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que la marca del equipo de HPLC ofertado demuestre base instalada y soporte técnico local en México mínimo 28 años?

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo.

28.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. Se indica la adecuación eléctrica, ¿podría el solicitante aclarar si se refieren al regulador para el instrumento o si se refiere a la adecuación de una línea desde su centro de carga?

RESPUESTA: Se refiere al regulador y también a la adecuación de la línea desde el centro de carga así como también al contacto eléctrico que embone a las clavijas que maneje el equipo para su completa instalación.

29.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿El solicitante podría informar un aproximado del número de muestras a analizar por semana en el HPLC-DAD-FLD?

RESPUESTA: No se cuenta con este dato de momento.

30.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. Partida No 6, subpartida 6.1, 8100011044 – CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS. ¿Para el análisis de agua por el método EPA 532 están considerando realizar extracción en fase sólida?

RESPUESTA: Si se está considerando

31.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. Se indica la adecuación eléctrica, ¿podría el solicitante aclarar si se refieren al regulador para el instrumento o si se refiere a la adecuación de una línea desde su centro de carga?

RESPUESTA: Se refiere al regulador y también a la adecuación de la línea desde el centro de carga así como también al contacto eléctrico que embone a las clavijas que maneje el equipo para su completa instalación.

32.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.1. ¿Requieren que el equipo de HPLC ofertado posea herramienta de Software para monitoreo del desgaste de consumibles y diagnostico a nivel módulo/parte?

RESPUESTA: Se acepta mas no es limitativo

33.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.2. ¿El equipo solicitado es para cumplir la NOM 127 para volátiles y semivolátiles en el mismo instrumento?

RESPUESTA: Sí.

34.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.2. En caso de requerir cumplir con el apartado de semivolátiles de la NOM 127, ¿Se requiere que se incluya un canal independiente con inyección líquida hacia el mismo detector de masas?

RESPUESTA: Lo que se requiere es un automuestreador de líquidos hacia el Cromatógrafo de Gases.

35.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.2. En caso de requerir inyección líquida ¿Qué capacidad de automuestreador requieren? Opciones 16, 50 o 150 muestras.

RESPUESTA: 150 muestras.

36.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.2. Se indica la adecuación eléctrica, ¿podría el solicitante aclarar si se refieren al regulador para el instrumento o si se refiere a la adecuación de una línea desde su centro de carga?

RESPUESTA: Se refiere al regulador y también a la adecuación de la línea desde el centro de carga así como también al contacto eléctrico que embone a las clavijas que maneje el equipo para su completa instalación.

37.- REFERENCIA: Partida No 6, subpartida 6.2. Para las líneas de gas solicitadas, ¿podrían por favor indicarnos la distancia estimada del sitio donde estarán los cilindros a donde estará el equipo?

RESPUESTA: 6 metro aproximadamente.

Preguntas presentadas por el licitante **SOLUCIONES EN INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.:**

1.- REFERENCIA: 7.1. e) y f) ¿No aplicaría estos incisos para los que ofertamos Equipo que no son de Procedencia Nacional?

RESPUESTA: Deberá apegarse a bases.

2.- REFERENCIA: 7.1. w). ¿Se tiene algún formato para tomar el curso de Prevención y Concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción?

RESPUESTA: Puede acceder a la página del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Nuevo León, en el siguiente link <https://www.nl.gob.mx/aviso-de-privacidad-integral-para-el-curso-de-prevencion-y-concientizacion-sobre-faltas> o bien marcar al teléfono 812020 1665.

3.- REFERENCIA: 7.2. b). ¿Cuándo se entregaría la Fianza del 5% como garantía de Seriedad de la Propuesta?

RESPUESTA: Deberá entregarse el día del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

4.- REFERENCIA: 7.2. c). Donde Menciona que el Formato III-A Carta de Validez de Propuesta Económica, podrá sellarse un día antes del Evento de Presentación de Apertura de Propuestas técnicas, ¿dónde se realizará este sello de dicha Carta?

RESPUESTA: En la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios, tal como se establece en el punto 7.2 de las bases para la presente licitación.

5.- REFERENCIA: 7.3.1. I). Para la entrega de los 2 sobres de Propuesta Técnica y Propuesta Económica se entregarán físicamente el 27 de octubre del 2023?

RESPUESTA: Si es correcta su apreciación.

6.- REFERENCIA: Formato II Donde indica Sello, se refiere a sello de la Empresa o con hoja membretada es suficiente?

RESPUESTA: Nos referimos a sello de la empresa.

7.- REFERENCIA: PARTIDA No. 1 SUB-PARTIDA 1.2 8100010776 - ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS. ¿Qué Método de Análisis se realizaría para este Equipo?

RESPUESTA: Se realizarían todas las metodologías marcadas en la NOM-127-SSA1-2021 y la NOM-001-SEMARNAT-2021.

8.- REFERENCIA: PARTIDA No. 1 SUB-PARTIDA 1.7 8200010805 – SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA ULTRAPURA. ¿Cuál es el flujo de agua que requieren para este equipo?

RESPUESTA: Un flujo de 2 litros por minuto.

9.- REFERENCIA: PARTIDA No. 6 SUB-PARTIDA 6.1 8100011044 – CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS. ¿Qué Método de Análisis se realizaría para este Equipo?

RESPUESTA: Los marcados en la NOM-127-SSA1-2021.

10.- REFERENCIA: PARTIDA No. 6 SUB-PARTIDA 6.1 8100011044 – CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS. ¿A qué se refiere donde indica que incluya adecuaciones eléctricas?

RESPUESTA: Se refiere al regulador y también a la adecuación de la línea desde el centro de carga así como también al contacto eléctrico que embone a las clavijas que maneje el equipo para su completa instalación.

11.- REFERENCIA: PARTIDA No. 6 SUB-PARTIDA 6.1 8100011044 – CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS. ¿Qué marca de Columna cromatográfica tienen preferencia?

RESPUESTA: No se cuenta con una marca de preferencia.

12.- REFERENCIA: PARTIDA No. 6 SUB-PARTIDA 6.1 8100011044 – CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS. ¿A qué se refiere donde indica que incluya adecuaciones eléctricas?

RESPUESTA: Se refiere al regulador y también a la adecuación de la línea desde el centro de carga, así como también al contacto eléctrico que embone a las clavijas que maneje el equipo para su completa instalación.

13.- REFERENCIA: PARTIDA No. 6 SUB-PARTIDA 6.2 8100011045 – CROMATÓGRAFO DE GASES. ¿Qué Método de Análisis se realizaría para este Equipo?

RESPUESTA: Los marcados en la NOM-127-SSA1-2021.

14.- REFERENCIA: PARTIDA No. 6 SUB-PARTIDA 6.2 8100011045 – CROMATÓGRAFO DE GASES. ¿Qué marca de Columna cromatográfica tienen preferencia?

RESPUESTA: No se cuenta con una marca de preferencia.

15.- REFERENCIA: PARTIDA No. 6 SUB-PARTIDA 6.2 8100011045 – CROMATÓGRAFO DE GASES. ¿A qué se refiere donde indica que incluya adecuaciones eléctricas y de gases?

RESPUESTA: Se refiere al regulador y también a la adecuación de la línea desde el centro de carga así como también al contacto eléctrico que embone a las clavijas que maneje el equipo para su completa instalación.

16.- REFERENCIA: PARTIDA No. 6 SUB-PARTIDA 6.2 8100011045 – CROMATÓGRAFO DE GASES. ¿A qué se refiere donde indica que incluya adecuaciones eléctricas y de gases?

RESPUESTA: Se refiere al regulador y también a la adecuación de la línea desde el centro de carga así como también al contacto eléctrico que embone a las clavijas que maneje el equipo para su completa instalación.

17.- REFERENCIA: PARTIDA No. 6 8100011044 – CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS 8100011045 – CROMATÓGRAFO DE GASES. ¿Cuál es el alcance que solicitan para la Garantía?

RESPUESTA: Garantía contra defectos o fallas de fábrica del equipo con todos sus componentes por al menos 1 año.

18.- REFERENCIA: PARTIDA No. 6 8100011044 – CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS 8100011045 – CROMATÓGRAFO DE GASES. ¿Se puede considerar el Soporte Remoto Ilimitado como parte de la Garantía?

RESPUESTA: Si se puede considerar el Soporte Remoto Ilimitado cuando aplique, como parte de la Garantía.

19.- REFERENCIA: PARTIDA No. 6 8100011044 – CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS 8100011045 – CROMATÓGRAFO DE GASES. ¿Cuál es la fecha límite para la entrega de los Equipos?

RESPUESTA: Los estipulados en las bases de la licitación: El tiempo de entrega requerido es de 90 días naturales con excepción de 8100011043 – ESPECTÓMETRO DE EMISIÓN ÓPTICA DE PLASMA, 8100011044 – CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS, 8100011045 – CROMATÓGRAFO DE GASES los cuales puede ser de 180 días naturales.

20.- REFERENCIA: PARTIDA No. 6 8100011044 – CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS 8100011045 – CROMATÓGRAFO DE GASES. ¿Cuál es la fecha límite para la entrega de los Cursos?

RESPUESTA: Los cursos se realizan una vez que se recibe el equipo, se instala y se califica. El tiempo de la capacitación depende del proveedor

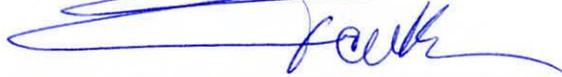
Se hace del conocimiento de los licitantes que las modificaciones que dentro de la presente acta modifiquen el contenido de las bases de la Licitación, las cuales serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal. En este mismo acto se entregará copia a los que intervinieron en la presente Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Se informa a los licitantes y participantes que el evento de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el **día 27 de octubre del 2023 a las 11:00 horas**, en este mismo lugar, tal como se establece en la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación.

Siendo las 10:55 horas del día 19 de octubre del 2023, los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinaciones del mismo, señalándose que la omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento los que intervinieron en el acto.

POR LA CONVOCANTE



C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ
DE LA GERENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS

**MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**

CON VOZ Y VOTO

PRESIDENTE SUPLENTE



C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ

DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS
DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY,
I.P.D., REPRESENTANTE SUPLENTE.


LIC. JUAN LUIS ORTEGA MORENO

DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO,
REPRESENTANTE SUPLENTE.


LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA

CON VOZ

DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO, REPRESENTANTE SUPLENTE.


LIC. YADIRA FAZ CEBILLO
DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE
LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DEL
AGUA DE SERVICIOS DE AGUA Y
DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., (ÁREA
REQUIRENTE).


Q.F.B. ADRIANA ESCAMILLA CARRERA

DE LA COORDINACIÓN DE AUDITORIA
INTERNA DE SERVICIOS DE AGUA Y
DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.,
REPRESENTANTE SUPLENTE.

DE LA GERENCIA DE COMPRAS Y
SERVICIOS DE SERVICIOS DE AGUA Y
DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.,
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE.



C.P. JESÚS ALBERTO PAZ MORALES



LIC. ALAN AGERICO GARZA BUENROSTRO

INVITADOS

DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DEL
AGUA DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE
DE MONTERREY, I.P.D.

DE LA GERENCIA DE COMPRAS Y
SERVICIOS DE SERVICIOS DE AGUA Y
DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.



Q.F.B. BLANCA ROSALÍA CARRANCO GARCÍA



ING. LUIS FERNANDO TORRES PARTIDA

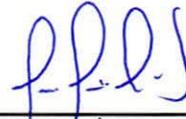
LICITANTES

CONTROL TÉCNICO Y
REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

SOLUCIONES EN INSTRUMENTACIÓN, S.A.
DE C.V.



C. ROCIO TREVIÑO RUAN



C. LUIS ALBERTO DÁVILA SALAZAR

ANALITEK, S.A. DE C.V.



C. SALVADOR GÓMEZ FUENTES

La presente hoja forma parte integral del Acta Primera, relativa a Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SADM-GCS-COP-004/2023.

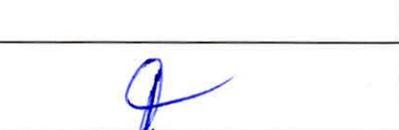
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
GERENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 No. SADM-GCS-COP-004/2023

JUNTA DE ACLARACIONES

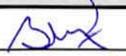
SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LABORATORIO

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES

NOMBRE DE FUNCIONARIOS	DEPENDENCIA	FIRMA
Lic. Alfredo García Cervantes C.P. Francisco Javier Carrillo Hernández	Gerencia de Compras y Servicios	
Lic. José David Olivo Guzmán Dr. Ervey Sergio Cuellar Tijerina Lic. Juan Luis Ortega Moreno Lic. Yarely Guadalupe Rivera Rodríguez	Representante de la Dirección Jurídica de la Convocante	
Lic. Gloria María Morales Martínez Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla Lic. Juan Silvano Hernández Sena Lic. Rubén Darío Izaguirre Guajardo Lic. Luis Fernando González García Lic. Patricia Mata Flores Lic. Jorge Luis Pérez Licea Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo Lic. Yadira Guadalupe Agundis Pérez Lic. Jorge Humberto García Hernández	Representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.	
Lic. María Teresa Herrera Tello Lic. Angélica Verónica Ayala García C.P. Erika Yadira González Gómez C.P. Karina Laredo López C.P. Patricia Graciela Torres Gauna Lic. Yadira Faz Cedillo Lic. Abraham Lizardo Silva C.P. Gilberto Alvarado Cisneros Ing. Luis Jesús Cavazos Ovalle Arq. Diana Luisa Martínez Rivera Lic. Norma Lizeth Nuñez Soto Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado.	
C.P. Jorge Cristóbal Sepúlveda Treviño C.P. María Luisa Moreno Flores C.P. Jesús Alberto Paz Morales	Representante de la Coordinación de Auditoría Interna de la Convocante	
Lic. Alan Agerico Garza Buenrostro	Gerencia de Compras y Servicios	
Quim. Pablo Filiberto Támez Guerra Quim. Adriana Escamilla Carrera	Representante del Área Requiriente de la Convocante (Coordinación de Calidad del Agua)	

INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O EMPRESA	FIRMA
Q.F.B. Blanca Rosalía Carranco García	De la Coordinación de Calidad del Agua	
Ing. Luis Fernando Torres Partida	De la Gerencia de Compras y Servicios	

